

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

PROCESO CAS N° 002-2023-MDM

COMUNICADO

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento a los postulantes e interesados; que se encuentran publicados los resultados de la Evaluación de Hoja de Vida (curriculum vitae y otros), en el portal Institucional de la Municipalidad

Etapas del Proceso	Cronograma	Modalidad
Evaluación de Conocimientos (escrita) Peso. 30%	26 de julio de 2023 (De 10:00 am)	<u>Presencial</u> (CASA DE LA CULTURA)

Dicho acuerdo, se tomó por mayoría mediante reunión convocada por los miembros del Comité de Evaluación y Selección de la Municipalidad Distrital de Majes.

Así mismo, se indica que las fechas conforme a las bases de las siguientes etapas no variaran. Sin embargo, **es necesario modificar la hora de inicio de la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS a partir de las 10.00 am;** con el objeto de que se cuente con mayor cantidad de participantes. Ante cualquier modificación se estará informando por este medio.

Cabe señalar, que:

Durante el desarrollo de la Evaluación de Conocimientos, los postulantes deberán seguir las siguientes normas de conducta bajo sanción de descalificación, estando el personal de la Municipalidad Distrital de Majes facultado para su imposición:

- No se permite al postulante manipular celulares, tablets o similares, durante el examen. La inobservancia dará lugar a la anulación de la Evaluación de Conocimientos.
- El desarrollo de la Evaluación de Conocimientos se realiza en un sólo acto; el postulante que por cualquier motivo abandone la sala no podrá retornar a ella.
- La prueba se rinde en estricto silencio.
- El postulante está obligado a devolver todo el cuadernillo de preguntas y respuestas.
- El personal de apoyo encargado de las evaluaciones en el aula será el responsable de dar indicaciones para mantener el orden y control en la sala, y no están autorizados a modificar las preguntas.
- El desarrollo de las pruebas es personal. La suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionan con el retiro de la Evaluación de Conocimientos, expulsión del infractor y su exclusión del Concurso Público de Méritos, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Agradecemos su comprensión

Atentamente.,

Comité de Selección y Evaluación